





CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

	152	<u> </u>	
D./DÑA. LUIS SANCHEZ N	MONTAL BAN	NIF./NIE 51389169Q	EN CONCEPTO (1) REPRESENTANTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE		DOMICILIO SOCIAL	REFREGERATAINE
SERESMA SL		C/ PABLO CASALS 10	OB BAJO C
PAIS	7 2 4 MUNICIPIO PARLA	281	0 6 C. POSTAL 2 8 9 8 1
DATOS DE LA CUENTA			
	OD. PROV. NÚMERO DIG. CONT 2 8 0 4 2 0 7 5 7 4	R ACTIVIDAD ECONÓMICA 8 LIMPIEZA DE EDIFICIOS	SYLOCALES
		9 211111 122 (122 2211 10100	J I EGO/IEEG
DATOS DEL CENTRO		MUNICIPIO	
PAIS ESPAÑA	724	GRIÑON	
DATOS DEL/DE LA TR	ABAJADOR/A	·	
^{D./DÑA.} _AURA OLIVA DO	OMINICUEZ	NIF./NIE 053471601M	FECHA DE NACIMIENTO
LAUNA OLTVA DO Nº AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD	14-01-1988
81220758676	ESTUDIOS PRIMARIOS (
MUNICIPIO DEL DOMICILIO		PAIS DOMICILIO	
PARLA		L	
		CLARAN	
ue reúnen los requisitos ex	igidos para la celebración del presente contrato y,	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo c	con arreglo a las siguientes:
	igidos para la celebración del presente contrato y,	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo c	· ·
RIMERA: El/la trabajad	igidos para la celebración del presente contrato y, C lor/a prestará sus servicios como (3)	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo c LÁUSULAS IADORA	, incluido en el grupo profesio-
RIMERA: El/la trabajad al de.LIMPIEZA	igidos para la celebración del presente contrato y,	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo d LÁUSULAS IADORA para la realización de	, incluido en el grupo profesio-
RIMERA: EI/la trabajad al de.LIMPIEZA de acuero	igidos para la celebración del presente contrato y, C lor/a prestará sus servicios como (3) LIMP	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo d LÁUSULAS IADORA , para la realización de al vigente en la empresa.	, incluido en el grupo profesio- e las funciones (4).DE LIMPIEZA
RIMERA: El/la trabajad al de.LIMPIEZA de acuero n el centro de trabajo u	igidos para la celebración del presente contrato y, Cor/a prestará sus servicios como (3) LIMP do con el sistema de clasificación profesiona bicado en (calle, nº y .localidad).LA.GAVI	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo d LÁUSULAS IADORA , para la realización de al vigente en la empresa.	, incluido en el grupo profesio- e las funciones (4).DE LIMPIEZA
RIMERA: El/la trabajad al de LIMPIEZAde acuero n el centro de trabajo u	igidos para la celebración del presente contrato y, Color/a prestará sus servicios como (3) LIMP do con el sistema de clasificación profesiona bicado en (calle, nº y .localidad).LA.GAVIII	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo d LÁUSULAS IADORA , para la realización de al vigente en la empresa.	, incluido en el grupo profesio- e las funciones (4).DE.LIMPIEZA
RIMERA: EI/la trabajad al de.LIMPIEZAde acuero n el centro de trabajo u	igidos para la celebración del presente contrato y, Color/a prestará sus servicios como (3) LIMP do con el sistema de clasificación profesiona bicado en (calle, nº y .localidad).LA.GAVIII	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo d LÁUSULAS IADORA , para la realización de al vigente en la empresa.	, incluido en el grupo profesio- e las funciones (4).DE.LIMPIEZA
RIMERA: El/la trabajad al de.LIMPIEZAde acuero n el centro de trabajo u TRABAJO A DIST EGUNDA:: La jornada o	igidos para la celebración del presente contrato y, Color/a prestará sus servicios como (3) LIMP do con el sistema de clasificación profesiona bicado en (calle, nº y .localidad).LA.GAVIII	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo de LÁUSULAS IADORA, para la realización de la vigente en la empresa. OTA, GRIÑON, MADRID	, incluido en el grupo profesio- e las funciones (4).DE.LIMPIEZA
RIMERA: El/la trabajad al de.LIMPIEZAde acuero n el centro de trabajo u TRABAJO A DIST EGUNDA:: La jornada o A tiempo com	igidos para la celebración del presente contrato y, Contra prestará sus servicios como (3) LIMP do con el sistema de clasificación profesiona bicado en (calle, nº y .localidad).LA.GAVII TANCIA (5). de trabajo será:(6) pleto: la jornada de trabajo será de	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo de LÁUSULAS IADORA, para la realización de la vigente en la empresa. OTA, GRIÑON, MADRID	, incluido en el grupo profesio- e las funciones (4).DE LIMPIEZA
RIMERA: El/la trabajad al de LIMPIEZAde acuero n el centro de trabajo u TRABAJO A DIST EGUNDA:: La jornada o A tiempo com	igidos para la celebración del presente contrato y, Contra prestará sus servicios como (3) LIMP do con el sistema de clasificación profesiona bicado en (calle, nº y localidad).L.A.GAVIII TANCIA (5). de trabajo será:(6) pleto: la jornada de trabajo será de	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo de LÁUSULAS IADORA, para la realización de la vigente en la empresa. OTA, GRIÑON, MADRID	al mes, Oal año(6),siendo
RIMERA: El/la trabajad al de.LIMPIEZAde acuero n el centro de trabajo u TRABAJO A DIST EGUNDA:: La jornada o A tiempo com esta jornada in La distribución del	igidos para la celebración del presente contrato y, con lor/a prestará sus servicios como (3) LIMP do con el sistema de clasificación profesiona bicado en (calle, nº y localidad).LA.GAVIII TANCIA (5). de trabajo será:(6) pleto: la jornada de trabajo será de, con los descansos establecidos ial: la jornada de trabajo ordinaria será de	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo de LÁUSULAS IADORA, para la realización de la vigente en la empresa. OTA, GRIÑON, MADRID	al mes, Oal año(6),siendo
RIMERA: El/la trabajad al de.LIMPIEZA	igidos para la celebración del presente contrato y, Con lor/a prestará sus servicios como (3) LIMP do con el sistema de clasificación profesiona bicado en (calle, nº y .localidad).LA.GAVIII CANCIA (5). de trabajo será:(6) pleto: la jornada de trabajo será de	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo de LÁUSULAS IADORA	al mes, Oal año(6),siendo
RIMERA: El/la trabajad al de LIMPIEZA	igidos para la celebración del presente contrato y, con lor/a prestará sus servicios como (3) LIMP do con el sistema de clasificación profesiona bicado en (calle, nº y localidad).LA.GAVIII TANCIA (5). de trabajo será:(6) pleto: la jornada de trabajo será de, con los descansos establecidos ial: la jornada de trabajo ordinaria será de	en su consecuencia, acuerdan formalizarlo de LÁUSULAS IADORA	al mes, Oal año(6),siendo

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14)..S/.CONVENIO......

SEXTA: A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con el art. 49.1 del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D 1620/2011.(15)

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente,por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores , aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE MADRID..........

plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre)

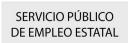
- Director/a, Gerente, etc. Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8)
- Indicar profesión.

 Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio (BOE de 10 de julio), y requiere la firma del correspondiente acuerdo. Marque con una X lo que corresponda.

- Indique la jornada de l trabajador
 Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completó, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- Indique las distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo. Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- (12) Diarios semanales o mensuales
- (13)Salario base y complementos salariales
- (14) (15) Mínimo: 30 días naturales
- En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta imdemnización.

http://www.sepe.es 2







Que el contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

X	POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN.	pág 4
	SUSTITUCION DE PERSONA TRABAJADORA	pág 5
	DE TRABAJADORES/AS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA O VÍCTIMA DE TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.	pág 6
	DE TRABAJADORES/AS EN SITUACIÓN DE EXCLUSION SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.	pág 7
	DE TRABAJADORES/AS MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	pág 8
	SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.	pág 9
0	RELEVO.	pág 10
0	PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCION LABORAL (INCLUYE FOMENTO EMPLEO AGRARIO)	pág 11
	DE DURACION DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS	pág 12
	DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	pág 13
	DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES	pág 14
0	DE TRABAJADORES/AS DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.	pág 15
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	pág 16
\bigcirc	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.	pág 17
	DE INVESTIGADORES	pág 18
0	DE TRABAJADOES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	pág 19
	DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO)	pág 20
0	OTRAS SITUACIONES.	pág 21

Y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.





☑ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN						
DE				QUE, AÚN TRATANDOSE DE LEMPLEO ESTABLE DISPON		
	TIEMPO COMPLETO	CÓDIGO 4 0 2	DE CONTRATO	☑ TIEMPO PARCIAL	5 0 2	
Las circunstan	ncias concretas que justif	ican este contrato son: SU	JSTITUIR PER	IODO VACACIONAL		
EL DIA 30-05-2025 HA	ASTA EL DIA 15-06-2025			colectivo sectorial, será DESDE		
	SITUACIONES OCA	SIONALES PREVISIBLES,	Y DE DURACIÓN	I REDUCIDA Y DELIMITADA		
			CÓDIGO DE COM	ITRATO		
	TIEMPO COMPLETO	4 0 2		TIEMPO PARCIAL	5 0 2	
Se enten	nderá por situaciones oca	sionales previsibles consist	tentes en			
cuya dura	ación no podrá exceder d	e un máximo de 90 dias en	el año natural			

CLÁUSULAS ADICIONALES

		ntinuación indicados, firmando las partes interesadas.
El/la trabajador/a	El/la representante	El/la representante legal
•	de la Empresa	del/de la menor, si procede
	SENIGAAA SI	
	SETTION 171, S.L.	
	1 '	

* IMPORTANTE

(TODAS LAS PÁGS; CUMPLIMENTADAS EN ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)

http://www.sepe.es